

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo)

La Dirección de Pago por Servicios Ambientales

Comunica:

A todas las organizaciones, que se implementará el sistema de asignación de cuotas a las organizaciones que tienen vigente el convenio con el Fonafifo; según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 39871-MINAE publicado en el Alcance N° 181 A del 13 de setiembre del 2016.

Dado que el proceso de recepción de documentos ya se inició, se les solicita a las organizaciones remitir los números de solicitudes de ingreso al PSA 2023 ya entregadas; para realizar el trámite interno de asignación de cuota.

Para estos efectos, remitir al correo electrónico de lguillen@fonafifo.go.cr, el listado de las solicitudes con su respectiva área de PSA o árboles SAF; con fecha de entrega máxima **al 17 de marzo del 2023**.

Las organizaciones deben continuar con la entrega de las solicitudes de ingreso según las fechas que tienen asignadas para la recepción de documentos.

Nota: Los proyectos de protección de bosque que presenten las organizaciones, deben estar ubicados en alguno de los primeros tres criterios de prioridad de la Matriz de Valoración vigente.